

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, domingo 29 de abril de 1883.

NUMERO 92.

### ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 y 6 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 horas de la noche.

**Domingo 29.**—San Pedro de Verona, mártir; San Roberto, de Molen; San Paulino, obispo y confesor.

En este día sale el Sol á las 5 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 y 6 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 y 16 minutos de la noche.

**LUNES 30.**—(Rogaciones.) Santa Catalina de sena, virgen; Santa Sofia, virgen y mártir; San Amador, mártir.

#### Fases de la Luna.

**Cuarto menguante** á la 1 hora y 23 minutos de la mañana.—De hoy al 3 de mayo lloverá y tronará bastante.—El 4 y el 5 serán de poca lluvia y mucho calor.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Telegramas.

**Secretaría de Gobernación**

Acuerdo.—Conocimiento.

**Secretaría de Hacienda.**

Acuerdo.—Avisos.—Acuerdo.

**Secretaría de Guerra.**

Aviso.—Movimiento marítimo.

**Administración Judicial.**

Minuta de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Exterior.**

Noticias Generales.

**Sección Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.

**Sección de Avisos.**

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

#### TELEGRAMAS.

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

GUATEMALA.

Señor:

Circula aquí la noticia de que el cólera ha invadido á esa República, y suplico á V. E. se sirva informarme si es cierta esta desgracia.

EUSEBIO FIGUEROA.

San José, abril 24 de 1883.

A las 10 a. m.

Telegrama del Palacio de Guatemala.

Recibido en San José, el 28 de abril de 1883, á las 9 a. m.

Al Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Es completamente falsa la noticia que V. E. me dice que circula respecto de invasión del cólera. Al informarlo á V. E. tengo la satisfacción de suscribirme su afectísimo

servidor,  
FERNANDO CRUZ.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 144.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1883.

Con conocimiento de lo acordado por la Municipalidad del Cantón de Santo Domingo, en sesión del 16 del corriente mes, contraído á suplicar de esta Secretaría de Estado la revisión del acuerdo nº 124, que imprueba el artículo 4º del acta de la sesión de aquella Municipalidad de 15 de febrero último, concerniente al examen de las cuentas del depositario ó tesorero de los fondos destinados á la construcción de la Iglesia Parroquial de Santo Domingo; y considerando:

1º—Que tienen carácter público los expresados fondos, tanto porque ellos consisten en donaciones voluntarias de los vecinos, cuanto por el fin á que están destinados, cual es la construcción de un templo católico.

2º—Que por el artículo 23 de las Ordenanzas Municipales, "las Municipalidades tienen el deber de procurar la exacta recaudación, buena administración é inversión, así del Tesoro Municipal como de cualesquiera otros fondos públicos que de alguna manera correspondan á la Provincia" (6 Cantón, según el caso).

3º—Que la Municipalidad del Cantón de Santo Domingo al deliberar sobre la oportunidad de cumplir el deber que le impone el artículo de la ley citada, tomó en consideración la solicitud de algunos vecinos interesados; y

4º—Que el acta de la sesión del 16 del corriente, explica la mente de la disposición municipal relativa al examen de las cuentas del Tesorero de los fondos ya dichos, en el sentido de una mera inspección y sin propósito de ejercer directamente función alguna administrativa. Por tanto, y de conformidad con el artículo 4º del Decreto de 17 de junio de 1881, sobre Secretarías de Estado,

formidad con el artículo 4º del Decreto de 17 de junio de 1881, sobre Secretarías de Estado,

#### SE ACUERDA:

La Municipalidad de Santo Domingo tiene el deber legal de inspeccionar la administración de los fondos aplicados á la construcción de la Iglesia Parroquial: en consecuencia, puede por sí, ó por medio de una comisión, examinar los libros y cuentas del empleado administrador ó Tesorero, y dictar, en el alcance de sus atribuciones, las disposiciones conducentes á la exacta inversión y contabilidad de dichos fondos.

En tal virtud, se revoca el acuerdo nº 124 de esta Secretaría, y se declara aprobado el artículo 4º del acta Municipal á que se refiere aquel acuerdo en cuanto al examen de las cuentas aludidas.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

GUARDIA.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el partido de hipotecas se han hecho 10 inscripciones, 6 cancelaciones y 2 certificaciones, y se despacha con fecha 18 del corriente.

En el ídem de San José, 29 inscripciones y se despacha con igual fecha.

En el ídem de Cartago, 31 inscripciones, y se despacha con fecha 19 del corriente.

En el ídem de Heredia, 32 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

Palacio Nacional.—San José, abril veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y tres.

Los empleados que suscriben, de orden del H. Señor Ministro de Hacienda, proceden á incinerar trescientas cédulas, (300) pagadas por el Banco de la Unión y premiadas en el primer sorteo.

Serie.

A.	35	Cédulas nºs.	002, 076, 146, 227, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966.....	\$ 3,605
B.	3	Cédulas nºs.	002, 010, 076.....	309
C.	8	Cédulas nºs.	227, 287, 311, 351, 390, 427, 429, 450.....	824
CH.	12	Cédulas nºs.	730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 939, 949, 951, 966.....	1,236
D.	27	„	351, 390, 398, 412, 507, 527, 573, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966.....	2,781
E.	39	Cédulas nºs.	002, 010, 076, 146, 227, 287, 311, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 573, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966.....	4,017

En el ídem Occidental, 26 inscripciones, y se despacha con igual fecha.

Registro General de Hipotecas. San José, abril 28 de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 287.

Palacio Nacional.

San José, á 28 de abril de 1883.

S. E. el General Presidente de la República

#### ACUERDA:

De eventuales de esta Secretaría, páguese á la orden de Don Manuel V. Dengo, la suma de seis pesos cincuenta centavos (\$ 6-50), por gastos hechos en la reparación y aseo de los aparatos de la Casa de Moneda, durante la semana que hoy concluye.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

SORO.

#### AVISO.

De conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo fecha 20 de octubre de 1882, se previene á todos los Receptores ocurran á la oficina del infrascrito á efectuar el cambio de las boletas de Subvención vigentes por las correspondientes al próximo año económico.

San José, abril 28 de 1883.

REGINALDO QUIRÓS.

Jefe de Sección.

F.	39	Cédulas n <sup>os</sup> .	002, 010, 076, 146, 227, 287, 311, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 573, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966	4,017
G.	26	Cédulas n <sup>os</sup> .	287, 311, 351, 390, 398, 573, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966	2,678
H.	39	Cédulas n <sup>os</sup> .	002, 010, 076, 146, 227, 287, 311, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 573, 619, 625, 651, 678, 679, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 840, 857, 875, 922, 931, 933, 949, 951, 966	4,017
I.	2	Cédulas n <sup>os</sup> .	002, 010	206
J.	23	Cédulas n <sup>os</sup> .	146, 227, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 573, 619, 625, 651, 687, 689, 706, 730, 821, 832, 875	2,369
K.	5	Cédulas n <sup>os</sup> .	931, 933, 949, 951, 966	515
L.	1	"	966	103
M.	22	Cédulas n <sup>os</sup> .	002, 010, 076, 146, 287, 311, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 450, 507, 527, 619, 625, 651, 730, 573	2,266
N.	16	Cédulas n <sup>os</sup> .	76, 146, 227, 287, 311, 351, 390, 398, 412, 427, 429, 431, 436, 507, 527, 573	1,648
Ñ.	1	Cédula n <sup>o</sup> .	573	103
O.	2	"	002, 010	206

§ 30,900

Estando conformes las anteriores Cédulas, se arrojaron á las llamas á presencia de los que suscriben, con lo que terminó el acto, firmando todos para constancia.

*El Fiscal de Hacienda,*

A. CASTRO CARRILLO.

REGINALDO QUIRÓS,

*Jefe de Sección.*

*El Contador Mayor,*

TORIBIO MORA M.

J. L. QUIRÓS

*Tenedor de Libros.*

**Cartera de Fomento.**

N<sup>o</sup> 34.

Palacio Nacional.

San José, abril 28 de 1883.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

De los eventuales de la Secretaría de Fomento, páguese la cantidad de cuarenta y un pesos á que asciende la planilla de los operarios que han trabajado durante la presente semana en el viaducto de la calle de la Estación, y ochenta y un pesos valor de cincuenta y cuatro piedras de granito, labradas para la misma obra.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

Soto.

**SECRETARIA DE GUERRA.**

**Cartera de Policía.**

Con presencia del Telegrama dirigido á este Ministerio por el Doctor Don Juan J. Ulloa G., y á virtud de consulta hecha por el Poder Ejecutivo, se pone en conocimiento del público: que toda persona que se dirija al puerto de Puntarenas, está expuesta por ahora á contraer el contagio de la fiebre amarilla que, con carácter epidémico, se ha desarrollado en aquella Comarca.

Palacio Nacional.—San José, á 28 de abril de 1883.

**Cartera de Marina.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

**ENTRADA Y SALIDA.**

Abril 27.—El vapor "General Guardia," salió para el Bebedero el 24 del corriente, á las 11 p. m. con los siguientes pasajeros: Enrique Ríos, María D. Aristides Méndez, Pedro Gutiérrez, y Juan Bastos.—Carga: 807 libras.

Abril 27.—Ayer á las 8 a. m. regresó dicho vapor, con los siguientes pasajeros: Benvenuta G., Benjamín Rojas, Luciano Bérjia, Marcelino Castro, y Escolástica Guido.—Carga: 400 libras.

Abril 28.—El vapor N. A. "Honduras," ancló procedente de los Estados, hoy á las 8 a. m.—Pasajeros: Ángela Gutiérrez, Benito Beltrán, J. M. Alvarado, V. M. Gándara, Doctor Romero, Salvador Cobos y Juan Suazo.—Carga, 63 bultos.

**Puerto de Limón.**

**ENTRADA.**

Abril 28.—El vapor "Avon" de la mala real, fondeó ayer á las 10 a. m., procedente de Colón: 1,470 toneladas, su capitán Godey, 49 tripulantes, 24 horas de mar.—Pasajeros: J. M. Jiménez, M. Field, F. Collinsy, y 4 de cubierta.—Carga: 461 bultos.—Consignado á Rohrmoser & Esquivel.

**ADMON. JUDICIAL.**

**Corte Suprema de Justicia.**

**SALA PRIMERA.**

Sábado 25.

1.—En la ejecución por pesos entre Vicente Salas y Rafael Angulo, se declaró rebelde á éste; y se señaló para la vista las doce del día veintitrés del entrante mayo.

2.—En el juicio ordinario entre la Municipalidad de este Cantón y la Se-

ñora Maria Chinchilla, se dirigió la vista para las doce del día veintidós del próximo mes de mayo.

San José, abril 28 de 1883.

*El Secretario,*  
BENITO SERRANO.

**SALA SEGUNDA.**

Sábado 28.

1.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ordinario promovido por el Señor Pedro Ramírez Villegas y Compañeros contra Cipriano Tencio y Compañeros, y la Municipalidad de Cartago, sobre posesión de unos terrenos.

2.—Se dió en audiencia al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Diamon Thorp, por el simple delito de maltrato de obra al Alcalde Unico de la Comarca del Limón.

3.—En el juicio á que se refiere el n<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, se tuvo por parte á Don Francisco Sáenz en representación de la Municipalidad de Cartago, mandándose tomar razon del poder y devolversele.

4.—En el escrito en que Doña Inés B. de Aguilar expresa agravios, rinde pruebas y purga una deserción que se le declaró en el juicio que Don Manuel Vedoya sigue contra la sucesión de D. Ramón Aguilar, por daños y perjuicios, se proveyó: "Tásense las costas de la deserción y pagadas, se le oirá."

San José, abril 28 de 1883.

*El Secretario,*

VICTOR OROZCO.

NOTA.—Están en esta Sria á la orden de Don Manuel Vedoya, dos pesos que le corresponden de costas en el juicio á que se refiere el n<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de esta minuta.

**DENUNCIO.**

Por auto dictado á las once de este día, se admitió á la Señora Brígida Loaiza é Hidalgo de Segura, mayor de edad, de oficio, las ocupaciones de su casa, vecina de esta Ciudad y actualmente residente en la de Heredia, el denuncia que ha hecho del lote n<sup>o</sup> 25 de 4<sup>o</sup> orden situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la Comarca de Limón 2<sup>a</sup> División Atlántica, cuarta sección de la zona y al Norte, de la vía férrea; y cuyas colindancias son: al Norte, lote n<sup>o</sup> 25 de 3<sup>o</sup> orden, baldío; al Sur, lote n<sup>o</sup> 25 3<sup>er</sup> orden, propio del Coronel Don Guillermo Solórzano; al Este, el lote n<sup>o</sup> 23 de 4<sup>o</sup> orden, de Don Nicolás García; y al Oeste, el lote n<sup>o</sup> 27 de 4<sup>o</sup> orden, perteneciente á Joaquín Rayo.

Se publica para los efectos de ley Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 21 de 1883.

RAFAEL MARCHADO.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

**DENUNCIO.**

Por auto dictado á las dos de la tarde de este día, se admitió al Señor Doctor Don Eusebio Figueroa y Oreamuno, mayor de edad, casado, profesor de derecho y vecino de esta Ciudad, el denuncia que ha hecho de tres caballerías de terreno baldío, situado en el Distrito 1<sup>o</sup> del cantón único de Puntarenas, bajo los siguientes linderos: al Norte y Este, con el sitio de Santa Rosa, perteneciente al denunciante; al Sur, con propiedad de Don Saturnino Lizano, río Naranjo en medio; y al Oeste, camino de Liberia en medio, con propiedad de Eduvigis Pérez.—Este denuncia fué puesto con esta misma fecha.

Y se publica para los efectos de ley. Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 25 de 1883.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

**REMATES.**

**CARTEL.**

El infrascrito Administrador del Banco Nacional de Costa-Rica venderá en pública licitación, al mejor postor, á las 12 del día 30 del presente, en la puerta principal del Palacio de los Supremos Poderes, ai contado ó á plazo con garantías á satisfacción, las fincas siguientes:

1<sup>o</sup>—Casa que perteneció á D<sup>o</sup> Guillermo Cacheda, situada en esta Ciudad, frente al Instituto Nacional. Es de magníficas paredes de piedra y produce \$ 100 de renta mensual.

2<sup>o</sup>—Casa en Alajuela en la 2<sup>a</sup> manzana al N. O. de la plaza principal. Esta casa está en buen estado y perteneció á D. Liberato Zamora.

3<sup>o</sup>—Terreno situado en el paraje llamado "La Capellanía" del barrio de la Concepción de la Villa de Atenas, comprensivo de 50 manzanas.

4<sup>o</sup>—Potrero bueno de 8 manzanas en la misma Villa de Atenas: está sembrado de jengibrillo, y tiene una casa que mide 14 varas de frente por 13 de fondo.

5<sup>o</sup>—Casa de 31 varas de frente por 7 de fondo y terreno de 61 varas en la primera dimensión por 50 en la segunda, situados en el centro de la ciudad de Alajuela.

6<sup>o</sup>—Terreno inculto de 6 manzanas en el Barrio de la Concepción en Alajuela.—Estas últimas cuatro fincas pertenecieron al finado Urcio Montero.

7<sup>o</sup>—Terreno de mas de 22½ manzanas sembrado de café y potrero, en el Vijaual de Curridabat.

8<sup>o</sup>—Terreno plantado de café comprensivo de 2 manzanas y con un extensísimo patio para beneficiar café, pilas, rebrilla y demás accesorios y una casa de 25 varas de frente por 8 de fondo. Esta es una finca bien colocada y de que se puede sacar mucho provecho. Perteneció á Don Guadalupe Quésada.

9<sup>o</sup>—Hacienda de café en parte, con 9 manzanas de extensión superficial, situada en el barrio de San Roque de Heredia: perteneció á Don Juan H. Brealey.

10<sup>o</sup>—Hacienda de café con casa de habitación y patio de beneficio constante de 9 manzanas poco más ó menos, situada en el barrio de San Vicente de esta Ciudad. Es la misma que perteneció á Don José Félix Vargas.

San José, abril 3 de 1883.

*El Administrador,*

J. VOLIO.

S v. 8.

A las doce del día veintiseis del entrante mes de mayo, se venderá por esta Inspección y en la puerta principal de las oficinas de Hacienda, al mejor postor, la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, constante de seis varas de frente por diez de fondo y el solar del mismo frente por veinticinco de fondo, construida dicha casa de tablas, cubierta de teja y de madera de cuadro, situada en el barrio de San José de la Provincia de Alajuela, distrito y cantón primero de dicha Provincia. Linderos: Norte, terreno de Juan Saborio; Sur, calle real en medio, con casa y solar de Luis Porras; Este, con casa y solar de María Argüello; y Oeste, casa y solar de Luis Porras; valorada en cien pesos. Quien quiera hacer postura, ocurra. Dicha casa y solar pertenecen al Sr. Florencio Morales, y se venden de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, abril 26 de 1883.

SOLÓN BONILLA.

Joaquín Cascedo.—Francisco Naranjo.

2.

A las doce del día diez y nueve de mayo entrante, se venderán por esta Inspección y al mejor postor, las fincas siguientes: 1<sup>o</sup>—Casa de habitación constante como de treinta varas de frente por diez y ocho de fondo, con el solar en que está ubicada de un cuarto de manzana próximamente, situada en el barrio de Guadalupe de esta Ciudad, distrito quinto, cantón primero de esta Provincia y linda: al Norte, con cafetal de Cayetano Vizecaino; Sur, calle pública en medio, propiedad de los herederos de Hilarión Vargas; Este, calle en medio, ídem de Fernando Vargas; y Oeste, café-

tal de María Zamora y Eduviges Vargas. Valorada en trescientos cincuenta pesos; y 2.—Terreno como de catorce manzanas, situado en el mismo barrio, distrito y cantón que la anterior. linda: al Norte, con terrenos de Andrés Vargas; Sur, ídem de la testamentaria del Presbítero Murillo; al Este, con la línea del ferrocarril; y al Oeste, con terrenos de Cerilio Madrigal. Está valorada en setecientos pesos. Pertenecen al Sr. Cayetano Vizcaino, y se venden de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que dicho Señor Vizcaino adeuda al Tesoro Nacional.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, abril 26 de 1883.

SOLÓN BONILLA.

Joaquín Caicedo.—Francisco José Sabarín é I.

A las doce del día dos de mayo entrante se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el arrendamiento de la finca de Girava, barrio de San Francisco, distrito sexto de este cantón, bajo las condiciones siguientes:—la base del arriendo será de quinientos pesos por años por el término de ocho años prorrogable, hasta por diez de este valor el arrendatario pagará en Tesorería noventa pesos al principio de cada trimestre y el sobrante del producto en los diez años los empleará el mismo arrendatario en limpiar todo el potrero, lo que verificará en los dos primeros años, rindiendo cuenta comprobada de los gastos; siendo de advertir, que todo gasto distinto del expresado será a cargo del arrendatario; y que terminado el contrato entregará la finca limpia y cerrada con cercas vivas rindiendo para todo fianza a satisfacción del Señor Agente Fiscal. La Municipalidad se reserva el derecho de desahuciar al inquilino por cualquier falta en el cumplimiento de estas condiciones ó descuido en las desmatonas ó cercas, justificables por peritos de exclusivo nombramiento del Municipio.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal Occidental y terceró Constitucional de Cartago.—Abril 25 de 1883.

RAMÓN ALVARADO.

Franco J. Cabezas.—L. Camaño.

A las doce del día veintinueve de mayo entrante, se venderá por esta Inspección y al mejor postor, la finca siguiente: potrero de nueve manzanas, una de las cuales está cultivada de caña de azúcar y árboles frutales, situado en el punto llamado "La Paz" del barrio de San Juan de San Ramón, distrito y cantón segundo de la Provincia de Alajuela, linda: al Norte, Este y Oeste, con cafetal y potreros de Juan Matamoros (a) Chato; y al Sur, calle en medio, propiedad de María Solera. Está valorada en quinientos pesos. Pertenecen a José Solórzano, y se vende de orden de esta Inspección para pagar cantidad de pesos que adeuda al Fisco.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Subalternas.—San José, abril 26 de 1883.

SOLÓN BONILLA.

Joaquín Caicedo.—Francisco Naranjo.

A las doce del día cuatro del entrante mayo se rematará en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, una casa con su correspondiente solar, situada en la Pucbla de esta ciudad; constante, el solar de cuatro y media varas de frente por cuarenta y dos de fondo, próximamente; linda: Norte, propiedad de Juan Ribera; Sur, ídem de Froilana Carranza; Este, ídem de la sucesión de Braulio Carmona; y Oeste, solar de Juan Ribera; valorado en \$ 200. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1°, folio 383, finca número 77, Oriental, inscripción número 1.—Esta finca pertenece a la sucesión de la finada Lorenza Agüero, y se vende a pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 3° constitucional de San José. Abril 25 de 1882.

M. PACHECO.

Gregorio Flores.—A. González B.

**EDICTO.**

Por el presente cito y emplazo, a todos

los herederos, legatarios, acreedores, y demás personas que se consideren con derecho a los bienes que quedaron a la defunción del Señor Matías Solís y Montes, para que dentro de nueve días se presenten en forma legal a deducirlo en la respectiva mortuoria a que he dado principio.

Juzgado único Constitucional de la Villa de Escasú.—Abril 26 de 1883.

JESÚS ROLDÁN.

Rafael Robida.—Sabana Escasú.

RAMÓN BUSTAMANTE, Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad.

A quienes interese saber que con esta fecha he dado principio al juicio de inventarios de los bienes dejados a su muerte por la Señora Josefa Benavides y Agüero, que fué mayor de ochenta años, viuda, de oficio doméstico, vecina del barrio de Alajuelita de esta Ciudad, a fin de que en el término de nueve días se presenten en este despacho, a hacer uso de sus derechos.

San José, 28 de abril de 1883.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Marcelino Zúñiga.—A. Nazario Zalazar.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Gobernación de la Provincia de San José.

AVISO.

Se convocan licitadores para la construcción de dos puentes de mampostería, en las quebradas denominadas "Los Cangrejos" y "El Barreal," divisorias de los barrios de Guadalupe y San Vicente.

Las propuestas serán dirigidas en pliego cerrado a esta Gobernación dentro del término de diez días, y conforme a un plano que mostrará el infrascrito.

Abril 21 de 1883.

JUAN RAP. CARAZO.

U. V. 5.

Jefatura Política de Santa Bárbara.

AVISO.

En las fechas siguientes fueron presentados a la Policía de este Cantón, y depositados por mi orden, los animales que se expresan.

Abril 13.—Una vaca alazana, achioté con un lucero en la frente, pequeña, recién parida, marcada con un fierro de difícil diseño.

" 26.—Un caballo retinto, entero, de regular tamaño, marcado con un fierro parecido a una H.

" 26.—Un toro hosco, pequeño, cachos al tiro, mostrenco.

Sus dueños presentese a este despacho, en el término de ley, a legalizar sus derechos.

Abril 26 de 1883.

PEDRO FLORES.

**REVISTA EXTERIOR.**

Noticias generales.

Nueva York, 28 de marzo de 1883.

En los momentos en que el elemento oficial, y la buena sociedad de Washington se disponían a recibir con merecido honor, y a obsequiar con fiestas diversas a un huésped ilustre, al ex-Presidente de México, General Don Porfirio Díaz, un duelo repentino ha alterado todos esos proyectos, y ha cambiado en luto y silencio los alegres preparativos de estos días.

El domingo falleció en Kenosha, Estado de Wisconsin, Mr. Timothy O. Howe, miembro del Gabinete de Washington, en el que estaba encargado de la cartera de Comunicaciones. En 1861 fué elegido miembro del Senado Federal, y sucesivas elecciones le habían permitido conservar ese alto cargo por un período de diez y ocho años.

Abogado entusiasta de la emancipación, hombre modesto, y político de mediana talla, buscó un ídolo en política, y lo halló en el General Grant, de quien fué hasta su muerte acérrimo partidario. Representó a los Estados Unidos en la Conferencia Monetaria de París.

Hoy se celebrarán sus funerales, y ya ha salido de Washington la comisión que en ellos ha de representar al gobierno, y que va presidida por los Secretarios, Señores Lincoln y Teller.

Con este tristísimo motivo no se verificó el banquete que el Presidente Arthur se proponía dar el lunes en la Casa Blanca, en honor del General Díaz, ni la recepción que hoy debía celebrarse en su residencia, y con idéntico objeto, el Secretario de Estado.

El Señor Díaz fué presentado ayer al Presidente por Mr. Frelinghuysen, y después de cambiar afectuosos saludos, recorrió el General los salones de la Casa Blanca. Le acompañaban el Ministro de México, Señor Romero, el General Foster y otras distinguidas personas. Por la tarde visitaron el Capitolio y otros edificios públicos, y el jueves próximo hará el ex-Presidente una excursión a Mount-Vernon, en el vapor de Guerra *Dispatch*. Por la noche le obsequiará el Señor Romero con un gran banquete en la Legación.

—Mr. Arthur ha suspendido por ahora su proyectado viaje al Sud, que los médicos habían creído conveniente para el completo restablecimiento de su salud. Otros muchos funcionarios y políticos de nota continúan enfermos, entre ellos el Secretario Folger, el tercer Sub-Secretario de Comunicaciones, Mr. Hazen, el Senador Cameron y Mr. Mac Donald, Jefe del Negociado de Giros Postales.

—El Alcalde de Nueva York, Mr. Edison, envió ayer al Consejo Municipal un mensaje de veto contra la proposición adoptada por los consejales el 13 del corriente, que permite a la Compañía de Electricidad de Nueva York colocar sus alambres, u otros conductores del fluido eléctrico debajo de las calles, avenidas y plazas de la Ciudad. La razón principal que alega Mr. Edison, es que los perjuicios, molestias y peligros que habrían de ser resultado de las excavaciones indispensables, sólo pueden autorizarse en casos de grande y evidente utilidad pública.

En el vapor *Westphalia*, procedente de Hamburgo, llegaron ayer cinco marinos que se han atraído la admiración de todos, por su valor y su energía en medio de crueles sufrimientos, y a cuyo regreso da mayor interés la circunstancia de que la mayor parte de sus compañeros, han perecido entre los hielos del polo. Cuatro de ellos, los marineros Bartlett, Leach, Manson y Lauterbach, pertenecieron a la tripulación del explorador *Jeannette*, y el otro es el oficial Mr. Hunt, del vapor *Rodgers*, que fué destruido por un incendio en las costas siberianas. Después de su milagroso escape, Mr. Hunt siguió su viaje en trineo, hasta reunirse con los restos de la tripulación del *Jeannette*, y con ellos ha realizado otra penosísima cuanto inútil expedición, en busca del teniente Chipp y de sus marinos.

—Aunque el Viernes Santo no es día de festividad legal en el país, la mayor parte de las casas de comercio, la Bolsa y las diversas Lonjas, permanecieron cerradas el viernes último. Una gran concurrencia llenó las iglesias católicas, y en todas ellas se conmemoró con imponentes ceremonias la muerte del Redentor.

—La fiesta hebrea llamada Purim, comenzó el jueves, a la puesta del sol, continuó el viernes para ser suspendida el sábado, y terminó el domingo.

Con ella conmemora la numerosa población judía, la revocación por el Rey Asnero, a petición de Esther, su esposa, del decreto que el favorito Hamán había obtenido del monarca, y en el que se condenaba a muerte a todos los hijos de Israel.

—Los enviados de Madagascar han regresado de Washington, después de verificar la ratificación del Tratado comercial entre su país y los Estados Unidos. La prensa americana les ha recomendado unánimemente que se abstengan de pregonar sus motivos de resentimiento contra Francia, y los diplomáticos isleños se han dado por entendidos, y se dedican a viajar.

Ayer salieron para New Haven, y de allí fueron a Boston. Hoy regresarán a Nueva York, y visitarán Governor's Island, donde los recibirá a cañonazos, y no de los de Curazao, el General Hancock. El sábado se embarcarán para Liverpool en el vapor *Egypt*, y no pararán hasta Berlín.

—A última hora se sabe que ayer se declararon en huelga mil tabaqueros de Lynchburg, Virginia, y que habiéndose propagado el movimiento, hoy no abrirán sus puertas las numerosas fábricas de tabaco de aquella población.

—La temoprada teatral animadísima. Hemos tenido conciertos con la Nilsson en Steinway Hall, y óperas con la Patti y la Scalchi y Galassi, en la Academia de Música. Estos tres grandes artistas cantaron el "Rigoletto" el lunes, y el entusiasmo de la concurrencia fué tal, que ésta perdonó a Nicolini su desafinación crónica.

Otros treinta teatros, salones-conciertos, museos y cafés cantantes, están actualmente en plena actividad en Nueva York. Llenos completos en el Casino, donde Mme. Theo y demas artistas de la compañía de ópera bufa francesa, continúan haciendo las delicias del público.

—El vapor *Burgundia* ha traído a este puerto los restos del poeta americano, Mr. Jhon Howard Payne, que falleció en 1852 en Túnez, donde era Consul de los Estados Unidos.

Payne, a quien ha dado celebridad su conocido canto al hogar, el *Home, Sweet, Home* de los americanos, no ha dejado *home* en su país: tres ciudades se disputan el honor de haber sido su cuna, Nueva York, Boston y Easthampton (Long Island). En la duda, se ha dado la preferencia a Nueva York, y los restos fueron recibidos solemnemente para su inhumación definitiva en el cementerio de Oakhill.

—A medio día del lunes fué botado al agua en Filadelfia el monitor *Terror*, que se estaba construyendo por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos en los astilleros de Cramp & Sons de aquella ciudad, desde octubre de 1874. Mide el monitor 250 pies de eslora, 56 manga y 15 de puntal y llevará torres blindadas y cañones de acero. Aunque ya flota el casco, falta mucho para que el *Terror* quede concluido y listo para el servicio y se calcula que no bajará de \$ 800,000 el costo total de su construcción.

—Como gente que tiene que perder, los joyeros y plateros neoyorkinos odian a los aficionados al *timo*, que por aquí pululan y hacen diarias tratadas. Para protegerse contra los muy frecuentes robos, los joyeros al por menor se reunieron ayer con objeto de constituir una asociación defensiva, y nombraron la comisión de reglamento.

—De un momento a otro se espera recibir la noticia de haber sido linchado el caballero Dukes, a quien los vecinos de Uniontown, Pensilvania, comunicaron el lunes la orden, por él desoída, de salir de la población en el plazo de veinticuatro horas. Si lo ejecutan van a tener un recordamiento

